



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ORDENANZA N° 46-16

VISTO:

La Plazoleta de la Madre de la Ciudad de Apóstoles, fue refaccionada como lugar de esparcimiento y recreación para los vecinos de la Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que la nueva plazoleta del Centro de Apóstoles no fue pensada como lugar para realizar acrobacias y/o actividades de patinetas, bicicletas y roller's, como así también la emisión de Ruidos molestos en altas horas de la noche.

Que se observaron que algunas piezas de la plazoleta fueron dañadas en los últimos meses por el uso inadecuado de la misma.

Que es necesario reglamentar el correcto uso de una Plazoleta que es muy concurrida en nuestra ciudad y garantizar la armonía entre los frentistas de la misma.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo N° 1: ESTABLÉZCASE el uso exclusivo como espacio recreativo y de esparcimiento de la PLAZOLETA DE LA MADRE de la Ciudad de Apóstoles, situada en Avenida Sarmiento, entre calles Belgrano y Alvear de Apóstoles.

Artículo N° 2: Quedara prohibida toda otra actividad sobre dicha Plazoleta que involucre a bicicletas, patinetas, rollers y/o similares que no fueran autorizadas por el Departamento Ejecutivo, como así también la emisión de ruidos molestos que superen los decibeles permitidos por el Municipio después de las 22 horas.

Artículo N° 3: Para el Cumplimiento de la Ordenanza vigente se procederá a la colocación de la Cartelería respectiva.

Artículo N° 4: Si el personal municipal comprobare una violación a la normativa, se procederá a la penalidad o multa que determine el Juzgado Municipal de Faltas.

Artículo N° 5: REFRENDARÁ la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES, EN SESION ORDINARIA N° 21/16 DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 2016.-

Apóstoles Misiones, 05 de agosto de 2016.-

